



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE-15375/2023, el cual refiere a Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, para el Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2016; y

CONSIDERANDO:

Que pertenece a la Estudiante Macarena Ivana DANNA, DU 37152033, Registro N° 4060517.

Que obra informe del Departamento de Estudiantes.

Que mediante Resolución Decanato N° 163/2024 (RD04-163/2024), se integró el Jurado Evaluador y fue autorizada a realizar su Trabajo Final.

Que mediante Resolución Decanato N° 327/2026 (RD04-327/2026), se fijó la fecha y hora para su Defensa.

Que obra Acta de Examen del Departamento de Estudiantes de fecha 27 de abril de 2026, y Acta de Jurado Evaluador que acordó calificar el Trabajo Final, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Currículum Ecológico Funcional en la trayectoria educativa integral de los/as estudiantes en el ámbito de la Educación Especial", bajo la dirección de Marisa Aydeé Fidela LABAYÉN y la Co-dirección de Romina Estefanía GAUDIN, con la categoría: SOBRESALIENTE.

Que conforme el Artículo 15°.2 de la Ordenanza Consejo Directivo N° 2/2023 (OCD04-2/2023) y su modificatoria Ordenanza Consejo Directivo N° 16/2024 (OCD04-16/2024), corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aprobado en la categoría: SOBRESALIENTE, el Trabajo Final perteneciente a la Estudiante Macarena Ivana DANNA, DU 37152033, Registro N° 4060517, para para el Ciclo de Complementación Curricular: Licenciatura en Educación Especial, Plan Ordenanza Consejo Directivo N° 12/2016, modalidad Objeto de Creación, titulado: "Currículum Ecológico Funcional en la trayectoria educativa integral de los/as estudiantes en el ámbito de la Educación Especial", bajo la dirección de Marisa Aydeé Fidela LABAYÉN y la Co-dirección de Romina Estefanía GAUDIN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

MC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia

Hoja de firmas